

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

31 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1700/2024) de 27 de diciembre por la que se publica la modificación de la Comisión de Selección del concurso público para la provisión de la plaza 17/2024 de Profesorado Permanente Laboral, convocada por Resolución (R-1121/2024) de 20 de septiembre (BORM de 24/9/2024).

Con fecha 24 de septiembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Resolución (R-1121/2024) de 20 de septiembre, por la que se convocaba concurso público para la provisión de plazas de profesorado permanente laboral,

Habiendo sido modificada en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2024 la composición de la comisión de selección de la plaza número 17/2024, publicada en el Anexo II de la antedicha resolución,

En uso de las atribuciones que me están conferidas

Resuelvo:

Nombrar nuevo secretario titular y suplente de la comisión de la plaza 17/2024, área/especialidad de conocimiento: "Economía Financiera y Contabilidad":

Secretario titular: Domingo García Pérez de Lema, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario suplente: José Manuel Santos Jaén, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Murcia, a 27 de diciembre de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.